

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HUNUCMA, DE FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Hunucma, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 58 minutos, del día 13 de Marzo del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Hunucma, ubicado en el predio número 152 de la calle 30 entre 17 y 19, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. Jorge Alberto Canul Heredia Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas Tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Hunucma, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 20 horas con 05 minutos del día 13 de Marzo del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la (el) Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretario Ejecutivo C. Julian de Jesus Mex Chi para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Reina Aracelly Lopez Baas
Consejero Electoral, C. Ernesto Gio Mendez
Consejero Presidente C Jorge Alberto Canul Heredia todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Julian De Jesus Mex Chi con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C., REPRESENTANTE JOSE EVILACIO PEREIRA ACEVEDO, REPRESENTANTE PROPIETARIO.
PARTIDO MORENA, C. GRACIELLA DEL ROSARIO PEÑA MAY, REPRESENTANTE PROPIETARIO.

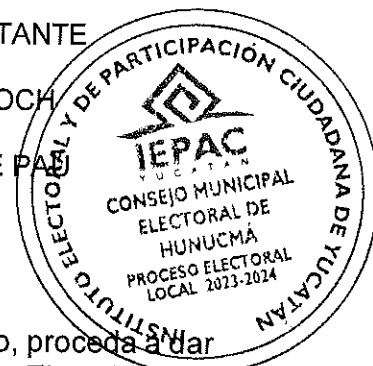
PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. C.RENAN DE JESUS CHAN

PALOMAR,REPRESENTANTE PROPIETARIO,

PARTIDO DEL TRABAJO C. AUGUSTO ALONZO CANUL BALAM,REPRESENTANTE PROPIETARIO.

PARTIDO DEL VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO C. LANDY LUCIA LEON CHOCH
REPRESENTANTE SUPLENTE.

PARTIDO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. MARIA JOSE MATA DE PAJ
REPRESENTANTE PROPIETARIO.



Seguidamente la Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejero Presidente, solicitó a la Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE HUNUCMA, YUCATÁN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL ESPACIO FÍSICO DONDE SE UBICARÁ LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.
- 8.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.



- 9.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 10.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 11.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION.
- 12.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Seguidamente el consejero presidente solicitó a la secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Se presenta el escrito con fecha 13 de marzo del presente año por el partido revolucionario institucional donde se hace el cambio de representante quedando como propietario el **C. MARIA JOSE MATA DE PAU** y Suplente **C. FRANKLIN ANTONIO SANTOS MORALES**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **Seis** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la consejero presidente en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de computo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, un cuarto con dos puertas de acceso así como dos venta como un espacio de computo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son **42** los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2

Por lo que en uso de la voz la Consejero Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejero Presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del



acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, la secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de computo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por mayoría de votos, siendo estos dos votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM01/03/2024/HUNUCMA**.

en uso de la voz, la Consejero presidente, solicito a la Secretario ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretario ejecutivo, dio cuenta del punto **Siete**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que la Consejero presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al tercer cuarto que esta de largo de la vivienda teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de 42, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejero Presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

La Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por mayoría de votos, siendo estos dos votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/02/03/2024/HUNUCMA**, en el cual se anexa él croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1



Acto seguido, la Consejero Presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo que de seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretario Ejecutiva da lectura al punto número **Ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretario Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 20 horas con 20 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 20 horas con 50 minutos.

Siendo las 20 horas con 50 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejero Presidente, en cumplimiento del punto **Nueve** del orden del día, solicitó a la Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Reina Aracelly Lopez Baas
Consejero Electoral, C. Ernesto Gio Mendez
Consejero Presidente C Jorge Alberto Canul Heredia todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Julian De Jesus Mex Chi con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C., REPRESENTANTE JOSE EVILACIO PEREIRA ACEVEDO, REPRESENTANTE PROPIETARIO.

PARTIDO MORENA, C. GRACIELLA DEL ROSARIO PEÑA MAY, REPRESENTANTE PROPIETARIO.

PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. C.RENAN DE JESUS CHAN PALOMAR, REPRESENTANTE PROPIETARIO.

PARTIDO DEL TRABAJO C. AUGUSTO ALONZO CANUL BALAM, REPRESENTANTE PROPIETARIO.

PARTIDO DEL VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO C. LANDY LUCIA LEON CHOCH REPRESENTANTE SUPLENTE.

PARTIDO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. MARIA JOSE MATA DE PAU REPRESENTANTE PROPIETARIO.



Continuando con el uso de la voz, la Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia la consejero presidente, en cumplimiento del punto **Diecisiete** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz la consejero presidente solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **Diez** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretario Ejecutivo solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.


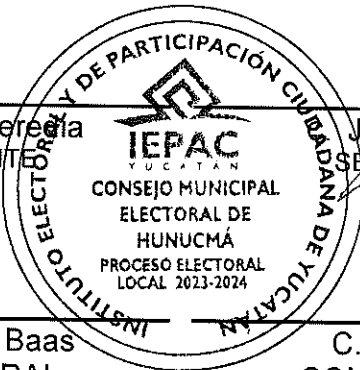
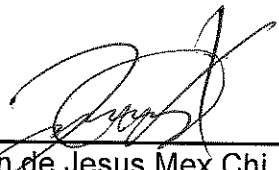


Por lo que la consejero presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Hunucmá de fecha 13 de marzo de 2024, por lo que la consejero presidente en uso de la voz solicitó a la Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejero Presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **Once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

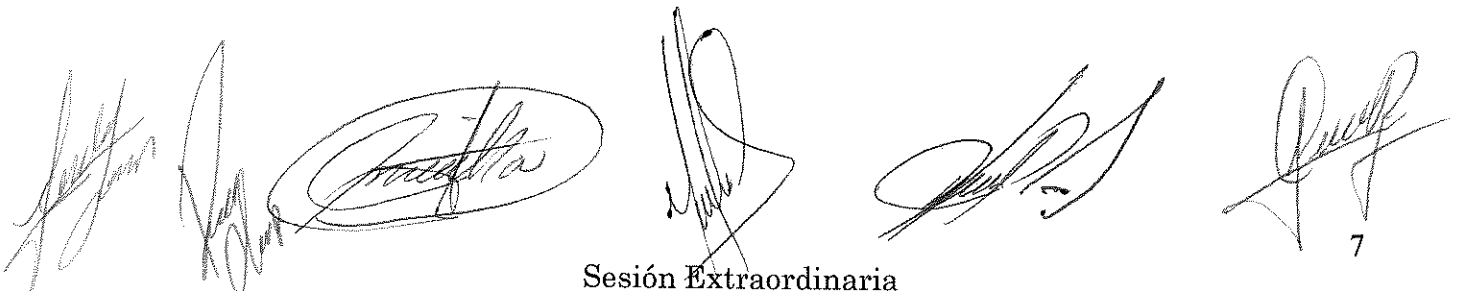
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto

número **Doce** del Orden del Día, la Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 13 de Marzo de 2024, siendo las 21 horas con 05 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

 C. Jorge Alberto Canul Heredia CONSEJERO PRESIDENTE		 Julian de Jesus Mex Chi SECRETARIO EJECUTIVO
 C. Reina Aracelly Lopez Baas CONSEJERA ELECTORAL		 C. Ernesto Gio Mendez CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



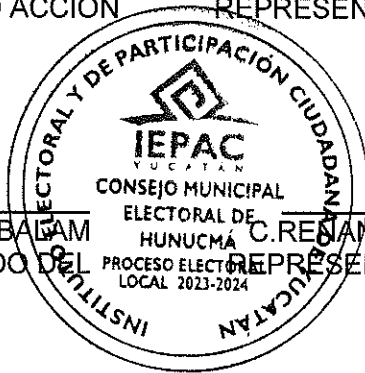

C. JOSE EVILACIO PEREIRA ACEVEDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



C. GRACIELLA DEL ROSARIO PEÑA MAY
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



C. AUGUSTO ALONZO CANUL BALAM
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO

C. RESIAN DE JESUS CHAN PALOMAR
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA YUCATÁN



C. MARIA JOSE MATA DE PAU
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. LANDY LUCIA LEON CHOCH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO

A SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Hunucmá en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICO en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de ocho foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hizo el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Hunucmá Yucatán, a
13 de Marzo de 2024.

